

## La función económica del Estado

**Pablo Rodríguez: "Resulta crucial conocer las coordenadas y la progresión de nuestro destino político, porque, en cierta medida, es justo reconocer que nos hallamos a la deriva, frente a tanta reforma propuesta y pregonada con indisimulado afán revolucionario..."**

No cabe duda, más allá de toda discusión, de que en una economía social de mercado corresponde al Estado una tarea primordial en lo que dice relación con la distribución del ingreso. Esta función no consiste, como parece haberse entendido hasta este momento, en conceder graciosamente beneficios sectoriales (bonos, asignaciones, subsidios temporales, exenciones, etcétera), sino en establecer una estructura impositiva que, a medida que crece el producto, evite que este se concentre en pocas manos o que el aumento de la riqueza no incremente la inversión (como ocurre con el FUT).

Tampoco es útil una reforma tributaria cuyo corazón responda a la necesidad de reunir un determinado caudal para destinarlo a un fin específico, ya que ello tenderá a repetirse cada vez que asuma un nuevo gobierno, alterando, de este modo, periódicamente, el marco en que se desenvuelve la actividad productiva. Como se ha repetido insistentemente, en el área económica nada causa mayor daño que la inestabilidad e inseguridad que provoca el cambio constante de la legislación que la regula.

Entender que la misión de un gobierno es resolver problemas puntuales, por importantes que estos sean, sacrificando la coherencia y funcionalidad del modelo adoptado, puede conducir a consecuencias desastrosas. Lo que efectivamente interesa, y en esto consiste el desafío que encaramos en el día de hoy, es adecuar todas las instituciones al buen funcionamiento del proceso productor y construir cauces estables para que la creación de la riqueza se distribuya con equidad y justicia, favoreciendo a quienes más aportan.

Lo fundamental, entonces, es establecer institucionalmente un régimen impositivo permanente, que impida la concentración del ingreso y asegure el crecimiento. Si falta lo primero, se desencadenarán tensiones sociales que harán irrespirable la convivencia social, con todos los trastornos políticos que ello implica. Si falta lo segundo, el estancamiento económico repercutirá en la calidad de vida de la población, provocando el descontento y una frustración generalizada.

Los cambios a la legislación tributaria que se tramitan en el Congreso han sido concebidos como un medio para financiar la reforma del sistema educacional (se trata de alcanzar una cierta recaudación), sin siquiera conocerse los proyectos elaborados para lograr la meta propuesta (educación gratuita y de calidad). Lo más grave, sin embargo, es el hecho que se

vuelve a generar la sensación de que las reglas del juego cambian, afectando todos los proyectos e iniciativas pendientes, los cuales, por consiguiente, tenderán a paralizarse.

Tengo la impresión de que no ha existido de parte de la autoridad una preocupación especial sobre la necesidad de preservar las bases en que se desenvuelve la actividad económica, o que ello ha sido pospuesto por la búsqueda de otros objetivos de carácter ideológico proclamados durante la última campaña presidencial. La redistribución del ingreso pasa por incentivar el crecimiento, porque de él depende que la pobreza se contraiga y termine siendo derrotada. Por lo tanto, es el crecimiento lo que debe cuidarse con esmero, por sobre otras consideraciones circunstanciales.

A lo anterior, suficiente para enrarecer la atmósfera ciudadana, se agrega una eventual sustitución o reforma de la Constitución. Con ello queda en suspenso el destino institucional de Chile. Una Constitución solo se cambia cuando en la sociedad se produce una alteración sustancial de los valores que articulan las bases del consenso social. La Constitución de 1980 tuvo dos grandes virtudes: por una parte, dio forma al Estado que surge modernizado luego del quiebre institucional de 1973; y, por la otra, fijó la ruta para el pleno restablecimiento democrático, aspiración original y fundacional del régimen militar. Se ha dicho que ella contenía "enclaves autoritarios", para graficar los resguardos que aseguraban la continuidad y estabilidad del país, todos los cuales, para bien o para mal, fueron desapareciendo a medida que se consolidaba la República.

En este momento, resulta crucial conocer las coordenadas y la progresión de nuestro destino político, porque, en cierta medida, es justo reconocer que nos hallamos a la deriva, frente a tanta reforma propuesta y pregonada con indisimulado afán revolucionario.

Atravesamos, en consecuencia, un período difícil, que puede comprometer el porvenir de Chile por muchos años y que, para superarlo, requiere diálogo, acuerdo y una dosis no despreciable de realismo.

**Pablo Rodríguez Grez**